

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.233

Lunes 25 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2690290

EXTRACTO

ANDRES CUADRA GONZALEZ DEL RIEGO, Notario Público Linares Chacabuco 551-A, certifica que por escritura de ésta fecha, ante mí; SERGIO ALEJANDRO ABDALA MATUS, RUT 6.981.905-2; JAVIER ALEJANDRO ABDALA MÉNDEZ RUT 17.170.601-7, ambos domiciliados en camino a Las Vertientes, kilómetro 034, Linares; SERGIO MATÍAS ABDALA MÉNDEZ, RUT 19.408.358-0 por sí y en representación de CARLA ANDREA ABDALA MÉNDEZ, RUT 17.697.724-8, ambos con domicilio en Parcela 26, Sector el Carmen, Longaví, modificaron “AGRÍCOLA GREENLIN LIMITADA”, RUT 77.891.005-5, constituida por escritura pública de 06 de mayo de 2024, ante Notario Público de Linares Andrés Cuadra González del Riego, repertorio número 1507, extracto publicado en Diario Oficial con fecha 09 de mayo de 2024, inscrito a fojas 96, número 69, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Linares, año 2024, modificada según consta en extracto inscrito a fojas 135 vuelta, número 92, en Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Linares, año 2025.- Reforma consiste: complementa cláusula “SEGUNDO” quedando en definitiva: “SEGUNDO: El objeto de la sociedad será: 1) Explotación agrícola, agroindustrial, ganadera, forestal, avícola, de predios agrícolas propios o que la sociedad posea a cualquier título, ya sea por cuenta propia o ajena; 2) La producción, comercialización, elaboración, transformación, importación, y exportación de toda clase de bienes agrícolas o forestales, en cualquier estado que estos productos se encuentren; sin perjuicio de lo anterior la sociedad podrá efectuar toda clase de negocios y contratos que los socios acuerden relacionado con el objeto social; 3) Prestación de servicios generales, personal, administrativo, trabajadores en toda área agrícola, forestal y ganadera; 4) En general la realización de todo acto que tenga relación directa o indirecta con la actividad agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera, avícola, de distribución y logística de productos, transportes y de todas aquellas actividades mencionadas como objeto de la sociedad, pudiendo actuar por cuenta propia, y/o como comisionista o mandataria de terceros para los efectos señalados en cada uno de los numerandos de la presente cláusula.-”Capital \$14.987.783.- En lo no reformado, conserva plena validez la escritura de constitución social de fecha 06 de mayo de 2024, con sus modificaciones previas. Demás estipulaciones escritura extractada. Linares, 20 de agosto de 2025.

CVE 2690290

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

